
CAPITULO 9: Pasivos financeiros	0,00
TOTAL	5.886.294,31

Chantada, 10 de xullo de 2018.- O ALCALDE, Manuel Lorenzo Varela Rodríguez.

R. 1962

AS NOGAIS

Anuncio

Por Resolución da Alcaldía de data 19/06/2018, foron aprobadas as bases específicas para a selección e posterior contratación de **5 praza/s de peóns de obras públicas**, para as actuacións do Programa de Fomento do Emprego do Plan Provincial Único de Cooperación cos Concellos 2018 da Deputación Provincial de Lugo, en réxime laboral temporal, polo sistema de concurso-oposición.

Duración dos contratos: 6 meses

Prazo de presentación de solicitudes: nos cinco días hábiles seguintes ao da publicación deste anuncio de convocatoria no BOP, no rexistro Xeral do concello en horario de 8.00 a 15.00 horas, de luns a vernés.

Máis información nas bases específicas da convocatoria que poderán ser consultadas na páxina web do Concello www.concelloasnogais.es, no taboleiro de edictos do concello de As Nogais e na páxina web da Deputación Provincial de Lugo www.deputacionlugo.org.

Este proceso selectivo está exento de taxas.

As Nogais, a 20 de xuño de 2018.- O Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz

R. 1774

PALAS DE REI

Anuncio

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PRIMERO. Normas Generales

Vistas las bases reguladoras del Plan Único de la Diputación de Lugo a los ayuntamientos que integra al “programa fomento do emprego”, para la ejecución de obras, servicios y creación de empleo.

Visto que en dicho Programa se subvenciona al ayuntamiento de Palas de Rei la contratación de un puesto de técnico de educación infantil a jornada parcial, código 501-4h.

Visto el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera para la corrección del déficit público.

Vista la circular interpretativa del Real Decreto Ley 20/2011, emitida por la Dirección Xeral de Administración Local en fecha 30/01/2012.

Vista la Ley 2/2015 de 29 de abril, del empleo público de Galicia.

Es objeto de la presente convocatoria la selección a través del procedimiento de concurso-oposición, para su contratación como personal laboral, jornada parcial 501

-1 puesto de técnico de educación infantil, mediante la modalidad contractual de duración determinada, modelo 501-4h.

SEGUNDO. Modalidad del Contrato

La modalidad del contrato es obra o servicio determinado, a tiempo parcial, código 501, regulada por Artículo 15, del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 63/97, de 26 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre) ampliado por el apartado diez del artículo primero de la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio), el R.D. 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), el Artículo tercero de la Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (B.O.E. de 30 de diciembre). En las contrataciones que se realicen, se establecerá un periodo de prueba de 15 días hábiles.

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

El puesto de trabajo se ofertará mediante anuncio en el tablón de anuncios de esta administración y también mediante la Oficina de Empleo, así como también en la sede electrónica del ayuntamiento de Palas de Rei y publicación en el BOP de Lugo.